



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 25 DE JULIO DE 2013

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
Dª. Beatriz Pérez López
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. José Luis Moraga Céspedes
D. Iluminado Curto Hernández
Dª. Silvia García Nieto
D. David Lapeña Catalina
D. Agustín Gil Dorado
D. Joaquín Pérez Rodríguez
D. José Luis González Gallego
D. Aitor Varela Fernández

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Interventora Municipal:

Dª. Fátima Lozano Villavieja

Secretario General:

D. José María Baños Campo.

En Azuqueca de Henares, a veinticinco de julio de dos mil trece, se reúne a las dieciocho horas y treinta minutos del expresado día el Pleno municipal debidamente convocado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asiste por causa justificada la Concejala del Grupo Popular Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada. Por su parte, el Concejal del mismo Grupo, D. Aitor Varela Fernández, participó en la sesión tras tomar posesión del cargo.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Baños Campo, que da fe del acto, y la Interventora Municipal, Dª. Fátima Lozano Villavieja.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se inicia el Pleno con un MINUTO DE SILENCIO en memoria de las víctimas del accidente de tren ocurrido en Santiago de Compostela.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.-ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2013.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2013.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.

PARTE RESOLUTIVA:

2º.-TOMA DE POSESIÓN DE D. AITOR VARELA FERNÁNDEZ, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Recibida la credencial reglamentaria expedida por la Junta Electoral Central, y presentadas por el nuevo Concejal las declaraciones previstas en el art.75.7 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Sr.Alcalde se llama a D.Aitor Varela Fernández, que figuraba en el lugar número 14 de la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 2011, a efectos de su toma de posesión como Concejal de este Ayuntamiento.

Así lo hace el interesado, utilizando la siguiente fórmula, basada en lo previsto en el Real Decreto 707/1979:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”.

Posesionado del cargo, queda integrado en el Grupo Municipal Popular.

Intervienen los portavoces de los Grupos y el Sr.Alcalde, con unas palabras de bienvenida.

D.Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, recuerda que el nuevo Concejal acostumbraba ver los Plenos desde el público. Que piense en primer lugar que ha sido elegido por los vecinos. A ellos se debe, aunque eso pueda suponer un disgusto con la formación política. Que lo haga lo mejor posible. Bienvenido.

D.José Luis Moraga Céspedes, del Grupo Municipal Popular, le da la bienvenida y la enhorabuena. Ha trabajado primero en Nuevas Generaciones, y luego en la Junta Local. Súmate al Grupo con trabajo y juventud.

D.José Luis Escudero Palomo, del Grupo Municipal Socialista, se suma a lo expuesto. Bienvenido. Desearte lo mejor. Enhorabuena.

El Sr.Alcalde también se suma. Eres el benjamín, lo ha sido José Luis González Gallego por poco tiempo. La juventud es un valor. Confía en su conocimiento y valía. Enhorabuena y suerte.

3º.-MODIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ÓRGANOS MUNICIPALES.

De acuerdo con la comunicación del propio Grupo, una vez incorporados dos nuevos Concejales al mismo, se da cuenta al Pleno de que la representación del Grupo Popular queda de la

siguiente forma en las Comisiones Informativas:

1.- Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas:

Titulares:

- Iluminado Curto Hernández.
- David Lapeña Catalina.

Suplentes:

- José Luis Moraga Céspedes.
- Silvia García Nieto.

2.- Comisión Informativa de Urbanismo, Obras e Infraestructuras:

Titulares:

- Iluminado Curto Hernández.
- Agustín Gil Dorado.

Suplentes:

- Silvia García Nieto.
- David Lapeña Catalina.

3.- Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior:

Titulares:

- Joaquín Pérez Rodríguez.
- Itziar Ainhoa Solozábal Anglada.

Suplentes:

- Silvia García Nieto.
- David Lapeña Catalina.

4.- Comisión Informativa de Fiestas:

Titulares:

- José Luis González Gallego.
- Joaquín Pérez Rodríguez.

Suplentes:

- David Lapeña Catalina.
- Aitor Varela Fernández.

5.-Comisión de Seguimiento y Control de la 1^a Tenencia de Alcaldía:

Titulares:

- José Luis Moraga Céspedes.
- Itziar Ainhoa Solozábal Anglada.

Suplentes:

- Silvia García Nieto
- Aitor Varela Fernández.

6.- Comisión de Seguimiento y Control de las Tenencias de Alcaldía 2^a y 3^a:

Titulares:

- Iluminado Curto Hernández.
- Agustín Gil Dorado.

Suplentes:

- José Luis Moraga Céspedes.
- David Lapeña Catalina.

Por otro lado, la representación reglamentaria del Grupo en otros órganos municipales quedará de la siguiente forma en lo que se refiere a dos de ellos:

Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo:

Vocal Grupo Popular: Itziar Ainhoa Solozábal Anglada (titular). José Luis González Gallego (suplente)

Consejo Municipal de Sostenibilidad:

Vocal Grupo Popular: Joaquín Pérez Rodríguez (titular). Silvia García Nieto (suplente).

4º.-CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EMPRESA TAURINA.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Resultando que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares organizará con sus propios medios la gestión de los festejos taurinos populares que se van a realizar en el Municipio durante las fiestas de septiembre que se celebrarán los días 14 al 22 de septiembre de 2013.

Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 87/1998, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Espectáculos Taurinos Populares que se Celebran en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, procede que el Ayuntamiento se constituya en empresa taurina.

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y ocho votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

Constituirse el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en empresa taurina a todos los efectos, con C.I.F. P-1905400 F, para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas de septiembre los días 14 al 22 de septiembre de 2013.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Santiago Casas Lara, Concejal de Fiestas, del Grupo Socialista, para explicar el asunto. Es condición para llevarlo a cabo. Por eso se trae a Pleno.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que como en otros años, vamos a abstenernos, porque hay otras fórmulas.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que es un punto tradicional. Este año se ha intentado que fuese una empresa. Se ha malogrado y se ha vuelto a la constitución de empresa taurina. Es lo de siempre bajo circunstancias nuevas. Pregunta cuál va a ser el presupuesto para los festejos taurinos, si se ceñirá al del pliego o se subirá o bajará. En cualquier caso, votará a favor.

De D.Santiago Casas Lara, por el Grupo Socialista, que dice que hemos vuelto a este sistema tras intentarlo de otra forma. En el mundo de los toros, el más honrado es el toro. Sacamos un pliego ajustado y se presentó una empresa. Hubo un pequeño boicot para que quedase desierto y hubiese nueva licitación más elevada económicamente. Justo antes de abrir los sobres, tuvimos carta del Convenio taurino porque, enterados de la empresa que se presentaba, decían que estaba impedida. A esa misiva, que incluía amenaza de huelga, respondimos sobre si era solucionable la denegación de visado y qué anomalías había. También les dijimos que la huelga era "rara". No han contestado. Como no queremos dar satisfacción al "complot", retomamos la forma utilizada de llevar a cabo los festejos. Habrá dos novilladas y dos clases técnicas. Se reduce el presupuesto: antes cerrado en 60.000,00 € más IVA, ahora un poco superior pero con el riesgo a nuestro favor de lo que recuperaremos en taquilla. La licitación habida se declaró desierta porque la empresa que se presentó no cumplía dos condiciones esenciales: sobre localización de ganaderías y escalafón de novilleros.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que no hubo aliciente a su juicio para las empresas.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que lo explicado debió incluirse tal vez en la primera intervención. Las condiciones del contrato eran muy ajustadas, independientemente de como es el mundo de las empresas taurinas. Queda más tranquilo si el Ayuntamiento, que va a gastar ochenta mil euros menos el taquillaje, lo organiza.

De D.Santiago Casas Lara, por el Grupo Socialista, que quiere puntualizar sobre el modelo de gestión: no es lo mismo controlar un aspecto que todo lo que entra en el ámbito taurino. Se pensó: vamos a presionar para sacar más ganancia. Por eso, se ha pasado a la situación anterior.

Del Sr.Alcalde, que dice que el importe es el mismo sin el riesgo de la taquilla para el empresario. Sobre honradez, siempre queda el respetable, además del toro.

5º.-DEBATE SOBRE EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE DE 17-04-2013, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

La Asamblea General de la MAS, en sesión de fecha 17 de abril, con los votos en contra de representantes de los municipios de Alcalá de Henares, Alovera, Azuqueca de Henares, Marchamalo y Quer, adoptó acuerdo por el que se aprobó un CONVENIO con los siguientes puntos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de cooperación interadministrativa entre Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para la ejecución y puesta en funcionamiento de las infraestructuras de abastecimiento Alcorlo- ETAP y la tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y sus dos anexos que contienen, por un lado, el Convenio de cooperación interadministrativa entre Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para la ejecución y puesta en funcionamiento de la infraestructura de abastecimiento Alcorlo- ETAP, y por otro lado, el Convenio entre la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe para la construcción y explotación de la actuación: Tercera conducción de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (Guadalajara y Madrid)".

SEGUNDO.- Aprobar expresamente la obligación de incluir en los presupuestos de los próximos ejercicios los créditos correspondientes para financiar las obras e inversiones previstas en los convenios, a fin de que los mismos puedan desplegar todos sus efectos.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente para que suscriba los convenios aprobados.

Ambos “Anexos”, ambas actuaciones en definitiva, se ligan y condicionan entre sí en cuanto a su efectividad y entrada en vigor y a su vez, se supeditan a la actuación de un Organismo distinto, según la Cláusula Octava del primero de ellos, puesto que se condiciona la entrada en vigor a “*la concesión provisional o definitiva de uso del agua a favor de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe sobre el agua embalsada en Alcorlo equivalente a 16,425 hm3/año (521 litros/segundo) y la autorización expresa de la Confederación Hidrográfica del Tajo de la cesión de derechos de usos privativos del agua realizada a favor de Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha*”.

Cada una de las actuaciones responde a una necesidad diferente para la MAS y para el servicio que desde ella se presta a los municipios en aspectos bien diferenciados:

- Infraestructuras de regulación y garantía de suministro de caudales hasta las instalaciones de tratamiento de la Mancomunidad
- Capacidad de las infraestructuras de transporte de la propia MAS desde la ETAP hasta los depósitos municipales.
- Derechos concesionales para atender las demandas actuales y futuras.

Cada una de ellas, por separado debería ser objeto de un diagnóstico y un análisis de las alternativas posibles para optar por la mejor opción en cada caso. No solo no se hace así, sino que se vinculan todas entre sí como una única opción sin alternativa posible, sin diagnóstico y sin ningún informe concluyente en el que basarse. Y con serias dudas sobre cumplimiento de la normativa en cuanto a los límites de endeudamiento previstos en la ley.

Los vocales que se opusieron al acuerdo, entre ellos los de este municipio, pedían previamente que se retirase el acuerdo del orden del día del Pleno para que se aportasen los Estudios e Informes que se estimaban imprescindibles. Al no existir por el presidente ninguna disposición a hacerlo votaron en contra. Tampoco existió ninguna intención por parte del presidente de reunirse, como se pedía también, con los municipios mancomunados para explicar y analizar conjuntamente los pormenores y las consecuencias del Convenio

Este municipio nunca ha dudado en respaldar la ejecución de las infraestructuras que tienen como misión garantizar y mejorar el servicio de abastecimiento de agua en alta que presta la MAS. Ahora tampoco. Pero como municipio miembro de la mancomunidad tiene la obligación de velar por sus vecinos, defendiendo sus intereses y los del municipio en las decisiones que se adoptan.

Y es que el resultado de este acuerdo, de llegar a materializarse, puede significar unas grandes infraestructuras, pero puede llegar a causar una gran hipoteca para los municipios y sus vecinos. El acuerdo firmado entre las tres administraciones el pasado día 26 de junio supone que la MAS adeuda desde este momento casi 100 millones de euros, entre importe de las obras, gastos y costes financieros, y que se compromete a abonarlos en un plazo demasiado corto. Y eso sin contar los costes de conservación de las nuevas infraestructuras, desde el momento en que entren en funcionamiento. Las obligaciones que se derivan de ese acuerdo las asumen los ayuntamientos, que pueden llegar a pagar hasta el triple del precio actual por el agua suministrada, y sobre todo las asumen los vecinos que serán los que finalmente afronten el coste de estas obras que tan alegramente se comprometen.

Los representantes del Ayuntamiento de Azuqueca, al igual que el resto de vocales que votaron finalmente en contra del acuerdo pedían que se justificase la decisión desde el punto de vista técnico, pero también jurídico, puesto que son muchas las dudas que suscita la forma que se ha acordado para la ejecución de estas infraestructuras. Frente a esto, lo que sí está claro es que serán los vecinos quienes van a tener que pagar los costes de las obligaciones que asume la MAS en este acuerdo, comenzando por tener que soportar los costes desde ya de un incremento del 40% del agua a los ayuntamientos, subida que se quedará pequeña cuando se ponga en marcha la 3^a conducción puesto que entonces se puede duplicar el coste del agua que llegue a los depósitos municipales.

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y ocho votos en contra (Grupo Popular), tratando de garantizar que las decisiones adoptadas no perjudiquen más allá de lo estrictamente necesario a los vecinos y defender los intereses municipales, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reprobar la actitud del presidente de la MAS, que no ha hecho nada por dar a conocer a los máximos responsables de los ayuntamientos las verdaderas implicaciones de este acuerdo para los municipios, ni por lograr el más mínimo consenso en torno a un asunto de tal magnitud.

SEGUNDO.- Solicitar la emisión de Informe por los servicios jurídicos y económicos de la MAS sobre los siguientes aspectos:

- Obligación de vincular las dos grandes actuaciones entre sí y condicionar la efectividad del acuerdo a la realización de ambas, y, a la vez, a la concesión de un caudal de 521 litros/segundo (16,4 Hm³/año) del Embalse de Alcorlo por parte de la CHT y a favor de la MAS.
- Caracterización jurídica de las obligaciones de pago contraídas por la mancomunidad en el Convenio aprobado para “financiar las obras e inversiones previstas” que se acuerda expresamente incluir en los presupuestos de la MAS de los próximos (30) ejercicios en el punto segundo del acuerdo de la Asamblea General.
- Consideración del endeudamiento resultante de la firma del convenio a los efectos del cumplimiento de los límites previstos en el art 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL) y de la Disposición Final 31 de la Ley 17/2012 de PGE. Informe sobre el cumplimiento de estos preceptos.

TERCERO.- De no recibirla en un plazo razonable, poner en conocimiento del Ministerio de Hacienda el acuerdo adoptado, como máximo órgano de tutela financiera de las Entidades Locales, a fin de que se pronuncie sobre la necesidad de autorización del mismo, ya que se trata de un Convenio en el que se asumen obligaciones de pago a largo plazo con terceros y por importes que superan con creces la capacidad presupuestaria de la Mancomunidad.”

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Julio García Moreno, vocal de la MAS, del Grupo Socialista, para explicar un asunto complejo y de gran trascendencia. El acuerdo del 17 de abril significa asumir la gestión de la infraestructura Alcorlo-ETAP de Mohernando y el coste que le hubiera correspondido a la Junta de Comunidades. La 2^a parte del acuerdo es un convenio con Acuasur para la 3^a conducción hasta Alcalá de Henares: 50,5 millones de euros con costes financieros de hasta 70 millones. La MAS asumiría el 50% con cuotas y el otro 50% sería un préstamo a devolver en 15 años. No responde cada cosa a la misma necesidad: Es necesaria la conexión de Alcorlo, la 3^a conducción depende de que fuese precisa esa capacidad de transporte, pero se vinculan y van unidas en el mismo acuerdo.

Todo el paquete forma parte del acuerdo del 17 de abril. El resultado es que la MAS pasa a deber entre unas cosas y otras 100 millones de euros, siendo su presupuesto de unos 5 millones. No contó el acuerdo con el apoyo de Azuqueca, Alovera y Alcalá (salvo el PP). Sólo votaron a favor los vocales del PP. Los demás, en contra tras tratar de que se retirara del orden del día. No se hizo ningún intento de consensuar. Es una cuestión de talante. Pero hay cosas que no son de talante: pedimos informes técnicos que dijeron que era necesario vincular las tres decisiones, y que explicaran por qué ahora que el Estado está tutelando tanto a las entidades locales, al asumir estos 100 millones la Mancomunidad no estaba endeudada. No hay ningún informe que avale que este endeudamiento se lleve a cabo. Es un 200% del presupuesto de la MAS. Pedimos el informe ya en la Comisión. Al no aportarse, votamos en contra. Tampoco hay estudios técnicos, con valoración de alternativas, fuimos ciegos al acuerdo. Tampoco un estudio económico conjunto de las tres decisiones. 4 cts./m³. de agua en alta es un 40% más de coste, que supondrá pasar de 370.000 a 500.000 euros en el caso de Azuqueca. La previsión es que esto se duplique: para el precio del agua en alta, de 370.000 se llegará a algo más de un millón de euros, más el coste de mantenimiento de las nuevas instalaciones. Primero, se pidió que se explicase. En segundo lugar, se solicitó documentación técnica y jurídica. Lo tercero, saber si es la mejor de las opciones teniendo en cuenta el coste para los vecinos. No estamos en contra de que se mejoren las infraestructuras y que haya garantías de abastecimiento, el error es que se supediten unas cosas a otras. Se incluyó una especie de previsión sobre peticiones de los municipios y se llegó a decir que el déficit alcanza los 35 Hm³., lo que es una previsión sin rigor. Son 100 millones sin estudio técnico que lo sustente. No queremos que se embarque a los vecinos en 100 millones sin conocer las verdaderas necesidades. Un crédito para una inversión que no se vaya a necesitar, es irresponsable. No nos referimos a Alcorlo-ETAP, sino a la 3^a conducción hasta Alcalá. Se decía que Alcorlo-ETAP lo tenía que pagar la Junta, y ahora lo pagamos nosotros y para la Junta el agua que necesite. En definitiva, se ha hecho sin contar con los Ayuntamientos y sin garantía y seguridad de que sea un acuerdo legal y que perjudique lo menos. Si el Ministerio dice que computa como deuda, las consecuencias serán graves. Lo que se pide es que se aporte seguridad jurídica, y si no, vamos a quienes tutelan la deuda local. Espero, en defensa de los vecinos, que se apoye esta propuesta.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que da las gracias al Sr.García Moreno por la citación a los portavoces para darles la información que no tenían de la MAS. Esto parece una moción, aunque se le llame debate, así se presentan tres mociones en lugar de dos. Gracias al Sr.Secretario por la documentación remitida. Esto es un asunto totalmente político. Estas infraestructuras vienen reclamándose desde hace 8 años. Eran infraestructuras por las que había que luchar, y el PSOE, ahora que se consiguen, no está de acuerdo. D.Julio García Moreno, cuando presidió la Mancomunidad, quiso venderla por un plato de lentejas. Saca una carta que como Presidente dirigió entonces al Director General de Aguas de la Cuenca del Tajo, mostrando el interés de la MAS en las obras, con fondos europeos o sin ellos, asumiendo la Mancomunidad el compromiso de repercutir en sus tarifas lo que correspondiera abonar a los Ayuntamientos a Aguas del Tajo. El Sr.García Moreno ha tenido conocimiento de los dos convenios. En junio, el Sr.Alcalde ha recibido una carta del Presidente de la MAS, en la que le explica las diferentes peticiones municipales sobre caudales y los recursos de los que se dispondrá, por lo que el Alcalde ha sido informado por el Presidente de la Mancomunidad. Es una oportunidad, aprovechando fondos europeos, como se ha hecho aquí con el intercambiador. Votamos en contra.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que la MAS se ha embarcado en una política expansiva de obras públicas por 100 millones de euros. Se fundamenta una 3^a conducción en tuberías más anchas para el corredor del Henares por problemas futuros. Para eso, también una potabilizadora más grande. Eso necesita 16 Hm³. más de derechos de agua sobre el embalse de Alcorlo. La previsión es que se necesitará agua en breve plazo para un consumo que dobla el actual. Lo dice en el acta el Presidente de la MAS: necesitaremos 67 Hm³. (ahora son

40,5). No se explica por qué se va a doblar el consumo: ¿se sostiene en planes urbanísticos que ya no tienen sentido? ¿es que va a resucitar el ladrillo? Cuando se hace una inversión, hay que justificarla y no veo ningún argumento para la magnitud de ésta. Una inversión que acaba en los municipios y que los vecinos han de pagar. Hablaba el PP sobre aprovechar fondos europeos: ya sabe mi opinión, pero en todo caso, de los 100 millones, vienen 14 de fondos europeos. Así también invierto yo: traspasando la deuda a otros. Parece una forma de salvar restricciones a la deuda, suena a fraude. O se satisfacen necesidades objetivas, o es mejor replantearlo. Una cosa es la conexión Alcorlo-ETAP, por la insuficiencia de Beleña, y otra la 3^a conducción por un incremento de población que no sabemos de donde vendrá. Leyendo la documentación, las dudas no se solventan. El vocal de la MAS ya nos explicó el asunto. Se necesita una justificación objetiva para gastar 100 millones. Votará a favor.

De D.Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que las dudas de IU son las nuestras, para embarcarse en una operación como ésta, de compromisos por 100 millones con un presupuesto de 5 millones de euros. Antes, hay que tener muy claro muchas cosas: necesidades, cómo hacerlo, alternativas. La única justificación –aparece de pasada en un documento- habla de 35,4 Hm3. Lo que se prevé para Guadalajara – 26 Hm3.- es ahora Guadalajara más Alcalá. Este acuerdo tiene los pies de barro. No se sujetan por ningún sitio. Estaba previsto que la Junta de Comunidades, con competencias en ordenación del territorio, financiara Alcorlo-ETAP –hay otras mancomunidades y municipios que se beneficiarían- y también la 3^a conducción. Existía una previsión de infraestructuras con un determinado mecanismo, y ahora viene la MAS y dice que lo paga todo. En Guadalajara hace un año, el Alcalde decía que cómo hacerlo si había que repercutirlo en los vecinos. De momento, se sube un 40%. No quiere entrar a fondo respecto al PP en lo que le han pasado para que lea, pero sí rebatirlo. Antes la Junta invertía en infraestructuras hidráulicas. ¿Este es el mejor acuerdo que podemos conseguir? ¿Por qué una infraestructura para 50 años hay que pagarla en 15? ¿Por qué llegando a dos Comunidades Autónomas, el Estado no pone nada? ¿Quería hacer historia el Presidente de la MAS? Unos la hacen por logros, y otros por barbaridades, espero que no sea éste el caso. Cada Administración tiene sus competencias. Trabajar conjuntamente era la opción del consorcio, que no era pagar el 100% de las infraestructuras. ¿Una carta mía de 2008? No puede ser en ese año. Fui Presidente de la MAS dos años, entonces había 46 Hm3./año, 6 más que ahora. No hay el aumento de caudales que dice el PP para hacer esto. Si se justifica por eso, es un engaño a la población y a la opinión pública. No es que no sean importantes las inversiones, es que no están justificadas y estudiada su necesidad. Consumimos una media de 1.300 litros/segundo y pagaremos infraestructuras para 4.000-5.000 litros/segundo.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que la carta –al margen de la fecha- era que como Presidente estaba dispuesto a asumir el coste. Y hubo cartas a los Alcaldes. Es una contradicción lo de ahora con lo que dijo entonces. Cuando Barreda, había despilfarro y no se preocupaba: también va a la cuenta de los vecinos. Hay que aclarar lo de las tarifas y también la calidad del agua. Desde el año 1970, se ha pasado de 68.000 vecinos a 400.000, las demandas de los municipios han ido en aumento. La concesión actual de 40,99 Hm3. empieza a ser insuficiente. Son infraestructuras de los años 1969 a 1982, que sólo pueden transportar 2.000 litros/segundo hasta Marchamalo, y después 1.700 litros/segundo. Los técnicos de la MAS informan favorablemente. También hay informe de Intervención que lo confirma. No es tan fuerte el incremento del precio del agua. 25 céntimos más al mes es normal, está por debajo del coste real. No intentéis alarmar. Esta inversión hace falta.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que las inversiones hay que justificarlas. Ésta no lo está. ¿De dónde va a salir toda esa población? Incluso en el boom inmobiliario, el consumo de agua ha bajado. Son previsiones que no se sostienen. La doctrina es que las mancomunidades son despilfarradoras y hay que acabar con ellas, y a la MAS se le permiten

100 millones con un presupuesto de 5 millones. La explicación va con la imaginación de cada uno: puede que se quieran dejar infraestructuras fantásticas y sobredimensionadas para que en su día se privatice. Es una aventura que le da vértigo. Si votan a favor de la MAS, ¿de dónde va a venir la gente que consuma el agua?

De D.Julio García Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que cartas envió varias. Pidiendo implicación, sobre todo para la conexión Alcorlo-ETAP. Hay muchas formas de invertir y de repercutir. No es obligatorio pagarla todo ni en 15 años. Veíamos imprescindible llamar a los Alcaldes y consensuar. Darnos a conocer la intención no es consenso. No podemos dar por bueno, a ciegas, una operación como ésta: 100 millones que paguen los vecinos.

Del Sr.Alcalde, que dice que le molesta que se tilde esta propuesta de política. Claro que es política y decirlo como algo malo es populismo peligroso. ¿Una moción más? Esto es gestión pura que afecta a todos los vecinos por muchos años. El Presidente de la MAS envió una carta para decir que se harían unas obras, eso es todo. Entiendo que hay un fraude sobre la deuda. Debió invitarme a una reunión. Quien tiene la responsabilidad de garantizar el agua es la Comunidad Autónoma. La anomalía es que la MAS está en dos territorios autonómicos, por lo que debería implicarse también la Comunidad de Madrid. Es posible que con reformas legales previstas, lo hecho no fuera posible. Pero creo que con la normativa actual, tampoco debería haberse podido hacer. Este Pleno también debería haber votado. No le hemos dado autoridad a la MAS para lo que ha hecho. Es paradójico que el partido que no se endeuda para Hospital o Centro de Salud, que se necesitan ahora, sí se endeude para una infraestructura no justificada. Lo que diga cada Grupo, que lo diga en todos los sitios. Así lo hago con mi teoría sobre endeudamiento y para qué. Vamos a pagar agua los de 2013 y años sucesivos para un número de vecinos que llegará en el futuro, dentro de 25 años en el mejor de los casos.

6º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

(Durante el debate se ausenta y se reincorpora Dña. Sandra Yagüe Sabido).

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención y de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, el Pleno por unanimidad adopta provisionalmente el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, según el detalle que se indica, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

<< Artículo 6. Sujetos Pasivos

3. En las transmisiones realizadas por los deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, con ocasión de la dación en pago de su vivienda prevista en el apartado 3 del Anexo de dicha norma, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente la entidad que adquiera el inmueble, sin que el sustituto pueda exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas.>>

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, que explica que ya se trató en Comisión. Es la adaptación del art.6 de la Ordenanza de “plusvalía” a la modificación de la ley hipotecaria –hecha por el PP sin tener en cuenta a nadie-, para que en casos de dación en pago, sean las entidades bancarias las que paguen el impuesto. Adaptamos nuestra Ordenanza y traemos también una subvención del 100% de la “plusvalía” en el resto de casos de ejecución hipotecaria, que suponen quedarse sin piso y con deuda subsistente. En estos casos, la “plusvalía” será subvencionada al 100% con informe de los servicios sociales. Es la continuidad del trabajo de este Ayuntamiento para familias en esta situación.

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que recuerda una declaración institucional de 2012 donde quedaba clara la posición municipal de que el ciudadano no pagase la “plusvalía” en estos casos. Felicitarnos de que el Gobierno central haya reglamentado la posibilidad de hacer esto y de que desde el Ayuntamiento se den otros pasos. Recuerda también que en ocho años de gobierno socialista, además de no solucionarse esto, se introdujeron los juicios exprés por desahucio.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que está a favor, coincidiendo en ello los tres Grupos. La ejecución hipotecaria conlleva lanzamiento, y encima el impuesto, es como el ajusticiado que paga el ataúd –en China, el precio de la bala-. Es de sentido común. Es un granito de arena en un problema estratosférico.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que coincide con el portavoz de IU en que es de sentido común. Y es decisión política –está orgulloso de ser político-. Se podría hacer en muchos Ayuntamientos del PP en los que no se está haciendo. (Al Grupo Popular:) Decidles que hagan lo mismo.

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que dice que aquí hablamos de Azuqueca. Parece que molesta que estemos de acuerdo. Reiteramos que estamos a favor.

Del Sr.Alcalde, que dice que la iniciativa no es de aquí, porque primero se hizo en Marchamalo. Hemos recogido un flanco de la ley y añadido otra fórmula, invitamos a que los gobiernos del PP hagan lo mismo. Hablamos de Azuqueca, y de las personas que necesitan una respuesta que hoy tienen en Marchamalo y Azuqueca. Decir las cosas donde uno no gobierna es guay.

7º.- MODIFICACIÓN DE LA TASA POR COLOCACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTAS, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAL CALLEJERAS Y AMBULANTES.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención y de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, el Pleno por unanimidad adopta provisionalmente el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes , debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, según el siguiente detalle:

Artículo Séptimo. Cuota Tributaria.

Las tarifas a aplicar por los derechos de licencia serán las siguientes:

[..]

- Por la instalación durante las **fiestas**:

C. FIESTAS SEPTIEMBRE			
Churrerías, chocolaterías y bares locales	Por metro lineal		15,00
Idem., no locales	Por metro lineal		20,00
Casetas de tiro, bisutería, garrotes, etc.	Por metro lineal		15,00
Tómbolas y rifas	-----		198,00
Bingos	-----		590,00
Coches eléctricos	-----		925,00
Carruseles de adultos	-----		450,00
Carruseles infantiles			450,00
Bares que instalen mesas	Por mesa		11,00
Bares que instalen carpas	-----		674,48
Castillos hinchables	-----		511,10
Restantes instalaciones	Por día		0,418928

[..]

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, que dice que las cantidades son las que figuran en el dictamen que se ha leído. Es para adaptar el cobro de carruseles y demás a las fiestas de septiembre, vistos los problemas con los feriantes por la situación de crisis y que además hay tres días sin actividades municipales.

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que dice que ya expresaron su disconformidad con la subida que hubo en diciembre de 2011. Con la que está cayendo y la reducción de actos en el feria, es normal, si las tasas son altas, que los feriantes amenacen con no venir. Nuestro voto será a favor.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que como rectificar es de sabios, lo vamos a apoyar. Los hechos nos han dado la razón, esto es más ajustado a la realidad y se les pone más fácil a las familias que se ganan la vida de este modo.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que no es bueno siempre bajar las tasas. Hay que adaptarlas a la realidad. Compaginar los intereses de feriantes y vecinos. No hacemos como otros que dicen que van a bajar los tributos. Nos adaptamos a la realidad.

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, para subrayar que son estas tasas las que ha dicho que es acertado bajar.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que había entendido "las tasas". Esto es "una" tasa.

Del Sr. Alcalde, que dice que en Comisión se explicó la decisión en el contexto de las fiestas de 2013, que no cuentan con actos municipales en el recinto feria entre semana.

8º.- DEROGACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
(Durante el debate se ausenta y se reincorpora D. José Luis González Gallego).

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias –en un debate conjunto de este punto y del siguiente del orden del día-, se acuerda lo siguiente:

Visto el expediente de supresión de tributos y derogación de sus ordenanzas fiscales reguladoras, acompañado de los preceptivos informes de Intervención y de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, el Pleno, por diecinueve votos a favor (Grupos Socialista y Popular) y un voto en contra (Grupo de Izquierda Unida), adopta provisionalmente el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, APROBAR la SUPRESIÓN de los siguientes tributos:

Tributo

Tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en el artículo 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, APROBAR la DEROGACIÓN de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tributos siguientes:

Número	Ordenanza
11	Tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio.

TERCERO.- Los acuerdos de supresión de Tributos y derogación de las Ordenanzas Fiscales respectivas deberán surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en todo caso a partir del día 31 de diciembre de 2.011.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional se expondrá al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

QUINTO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

SEXTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

En el debate conjunto de este punto y del siguiente del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que se trae esto ahora por imposición del Gobierno regional, que le da un nuevo hachazo al Servicio de Ayuda a Domicilio, que se suma al recorte ya habido del 40% en 2012. A finales de junio, una nueva normativa con plazo hasta el 12 de julio, lo que es desconocer el procedimiento administrativo local. Ha habido alevosía y precipitación. El Gobierno regional nos pone contra las cuerdas, nos ningunea. Reduce la financiación e incrementa el coste del servicio, lo que afecta sobre todo a los dependientes, que pasan a 180 euros/mes por dos horas al día, y a nuestros mayores, que ahora tienen que pagar la teleasistencia. Desde que gobierna el PP, son 13.000 horas menos, con disminución también de las horas de trabajo y peligro incluso para los puestos de trabajo. Que asuma las indemnizaciones posibles por despido, pero ni en diferido ni en simulado. Pretenden que seamos nosotros los que aparezcamos recortando. Hacemos la nueva Ordenanza por imposición. Tratan de ponernos como los que hacemos todos los daños que hace la Junta de Comunidades. Estamos en inseguridad jurídica: no tenemos convenio, caducó el que había el 30 de junio. También es grave la situación financiera, adelantamos las cantidades que luego no pagan. Deben 470.000 euros desde que gobierna el PP en Castilla-La Mancha. La modificación es por el desmantelamiento de un servicio social por el gobierno de Cospedal. Estamos enviando comunicaciones a los usuarios para recalcular prestaciones.

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que dice que estos dos puntos son para adaptarnos a una reglamentación superior y por supuesto estamos de acuerdo. Increíble que nos digan que todo lo que hacen la Junta y el Gobierno central están mal, quienes han puesto en peligro todo el sistema de bienestar –según Barreda, la deuda rondaba los 700 millones, y al final terminó esa cifra multiplicada por 10-, que sean ellos los que quieran darnos lecciones sobre gestión de dinero y servicios. Increíble que quieran dar lecciones sobre dependencia, cuando presupuestaban 26 millones sabiendo que eran 147 millones lo que hacían falta para atender a ese colectivo. Y se dejaba de pagar residencias de mayores, farmacias, material sanitario, etc. Esa era la gestión del PSOE, frente al gobierno actual que está presupuestando y pagando, y realizando políticas eficaces, defendiendo precisamente el bienestar social, pues no hay nada gratuito. Votaremos a favor.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que un debate de “y tú más”, no nos permite enfrentarnos a la problemática. Hace unos minutos, había 100 millones para tuberías de la MAS, y no hay dinero para el SAD. Cada uno del pasado, puede interpretar lo que quiera, pero hay que ver la contradicción de hoy mismo: 100 millones para inversión, reducción en el SAD. Hay que mirar coherencia con lo de hoy, no con lo del pasado. Los Ayuntamientos no pueden seguir sometidos a este régimen asfixiante de camisa de fuerza, a esta especie de dictadura de otros poderes, que se basan en que es más fácil ir al Ayuntamiento que a Toledo o a Madrid. La crisis sirve para hacer lo que no se hubieran atrevido, si no, a hacer. Sobramos Alcaldes y Concejales, si no podemos decidir. No sé que pintamos aquí. Un plante ya de los Alcaldes y los municipios españoles. En los siglos XVI y XVII se quejaron de la Corona, el decisionismo castellano. Acuñaron el principio “obedézcase pero no se cumpla”, que tampoco tuvo mucho éxito históricamente. La historia se repite, con la intromisión en nuestras atribuciones. Votará en contra, porque no entra en este juego.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que pide que aterricen en Azuqueca los Concejales del PP: esta medida es unilateral del Gobierno autonómico, sin contar tampoco con los municipios del PP. Estamos hablando de quien “mata” ahora, no si el toro de Manolete fue Barreda o Zapatero. Explique esa sentencia de que nada es gratuito a vecinos postrados, sin posibilidad de acceder a una prestación. Ha muerto gente sin ver la prestación. No se pongan como paradigma de austeridad cuando suben los sueldos de los altos cargos y los cobros públicos de Cospedal. Que el PP es mejor gestor, se desvaneció con el dinero público llevado al partido. Aquí hay una normativa que afecta seriamente a los vecinos de Azuqueca. Pasamos de una financiación de 324.758 euros a 185.145 euros, 140.000 euros menos. Para el SAD, casi 13.000 euros menos. Nula sensibilidad del Gobierno de Castilla-La Mancha.

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que dice que queda bien decir que el PP no hace nada. ¿Por qué no un Pleno monográfico sobre Cospedal? Así nos ahorraremos decir lo mismo en todos los Plenos y en todos los puntos. Nosotros sí hemos aterrizado, nos hemos dado cuenta de cómo no se podía seguir con los servicios. El propio Sr.Lamata, Consejero de Sanidad suyo, se quería plantar en la prestación del servicio porque no le pagaba el Gobierno de Zapatero. Ustedes pusieron todo en grave peligro. Se puede estar a favor de una inversión futura y también al mismo tiempo de que los servicios han de ser pagados al momento.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que se queda con la duda de que para una inversión que no se sustenta, haya dinero, y para el SAD, no. No lo entiende. Está antes el SAD que la 3^a conducción, es de sentido común. Sale descorazonado de estos debates. Mantiene su voto.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que no hay empeño

en hablar de una persona particular, sino de quien toma decisiones, que es un gobierno del PP presidido por Cospedal, que perjudica a los vecinos, a los que peor lo pasan. Hay una disminución de 140.000 euros y una deuda acumulada desde 2011 que asciende a 470.000 euros. Esta es la realidad y no otra. Hacemos un esfuerzo sobrehumano. Se nos dice que son competencias impropias. ¿Nos ponemos una venda? ¿Decimos que vayan a quejarse a Toledo o a Guadalajara? El 30 de junio expiró el convenio, inseguridad total. ¿Se nos pagará desde el 1 de julio hasta que entre en vigor la Ordenanza? Estoy hablando de convenios firmados desde el gobierno del PP en Castilla-La Mancha. Deberíamos empatizar con el rostro humano. Y no olvidemos a las trabajadoras del servicio, que encontraron empleo en el nicho de lo social. El rostro humano son los usuarios y las auxiliares. No podemos mirar a otro lado: es el gobierno actual del PP.

Del Sr.Alcalde, que dice no a un Pleno monográfico de Cospedal, pero tampoco de Barreda y Zapatero, que ya perdieron las elecciones. El gobierno de Cospedal cambia las normas unilateralmente sobre una competencia suya pero que prestan los Ayuntamientos, que apareceremos como los responsables de los recortes ante los usuarios y las trabajadoras. Es deuda mala la de los anteriores cuando la deuda buena es la de la MAS. Ahora, tres millones del PICE en propaganda. No hay dinero para algunas cosas. Hay cosas que debemos pagar entre todos, y se nos dice que cada uno se apañe como pueda. El gobierno de Cospedal piensa que los dependientes tienen que pagar 20 euros por el servicio. Hay una diferencia ideológica de fondo, es mejor más impuestos para que los dependientes no paguen. Es solidaridad con quienes menos tienen.

9º.- ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Por el Sr.Secretario se ha dado lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias – en un debate conjunto de este punto y del que le precede en el orden del día-, se acuerda lo siguiente:

Visto el proyecto de Ordenanza Reguladora de la prestación del servicio y precio público del Servicio de Ayuda a Domicilio, el Pleno, por diecinueve votos a favor (Grupos Socialista y Popular) y un voto en contra (Grupo de Izquierda Unida), adopta inicialmente el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, APROBAR inicialmente la Ordenanza reguladora de la prestación y precio público del Servicio de Ayuda a domicilio de este Municipio.

SEGUNDO.- Someter el Expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo inicial, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

(Antes de tratar el punto siguiente, siendo las nueve horas y veinte minutos, se produce un receso, acorde con el art. 87 *in fine* del ROF. La sesión se reanuda a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

10º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Con fecha 22 de abril de 2013 la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas procedió a la apertura del procedimiento de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2012.

El 6 de mayo de 2013 se procede a la publicación en el B.O.P. de Guadalajara del inicio del período de exposición al público de las Cuentas Generales para su análisis y las posibles reclamaciones que se observaran.

El 10 de junio de 2013, el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares emite Certificado donde se constata el transcurso del período de exposición al público. No habiéndose presentado ninguna reclamación o reparo a la misma.

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares deberá rendir al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla – La Mancha, la Cuenta General debidamente aprobada.

Siendo favorables el informe de la Interventora municipal y el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, el Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y ocho abstenciones (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, que explica los trámites realizados y los plazos de los mismos.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que se van a abstener por ser algo que compete al equipo de gobierno.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que anuncia su voto a favor.

11º.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL 2013.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Visto el expediente de modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General 2013, que ha sido informado favorablemente por Intervención y dictaminado por la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes en la materia,

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y ocho abstenciones (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el mismo según el siguiente detalle:

Las modificaciones que se pretenden llevar a cabo afectan a la fuente de financiación que van vinculadas a las inversiones presupuestarias, proponiéndose lo siguiente:

<u>ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2013</u>						
		IMPORTE	FINANCIACIÓN			
PARTIDA PRESUPUESTARIA			RECURSOS	RECURSOS	CRÉDITO	TRANSFERENCIAS
		ORDINARIO S	PATRIMONIALES			DE CAPITAL
60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
151.600.0	Adquisición de Patrimonio Municipal de Suelo (art. 76 LOTAU)	196.000,00	5.000,00	74.343,62	116.656,38	
61 INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
132.619.0	Mejora señalización vial	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	
151.619.0	Mejora infraestructuras actuaciones específicas	115.000,00	34.000,00	16.000,00	65.000,00	
151.619.0	Mejora vías públicas	60.000,00	0,00	10.000,00	0,00	50.000,00
161.619.0	Mejora de redes de distribución de agua potable	50.000,00	0,00	10.000,00	0,00	40.000,00
161.619.0	Mejora de colectores	90.000,00	8.000,00	82.000,00	0,00	
164.619.0	Mejora cementerio	20.000,00	5.000,00	15.000,00	0,00	
165.619.0	Mejora alumbrado público	20.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00	
171.619.0	Mejora de parques y jardines	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						
337.622.0	Equipamiento integrado	2.967.812,08	0,00	0,00	890.343,62	2.077.468,46
130.623.0	Maquinaria, instalaciones y utillaje protección civil	500,00	500,00	0,00	0,00	
132.623.0	Maquinaria, instalaciones y utillaje seguridad	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	
151.623.0	Maquinaria, instalaciones y utillaje vías y obras	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	
163.623.0	Maquinaria, instalaciones y utillaje limpieza viaria	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	

171.623.0 0	Maquinaria, instalaciones y utillaje parques y jardines	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	
233.623.0 0	Maquinaria, instalaciones y utillaje guarderías	500,00	500,00	0,00	0,00	
234.623.0 0	Maquinaria, instalaciones y utillaje mayores	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
332.623.0 0	Fondo bibliográfico	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00	
332.623.0 1	Fondo soportes multimedia	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	
334.623.0 0	Maquinaria, instalaciones y utillaje Casa Cultura	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	
337.623.0 0	Maquinaria, instalaciones y utillaje juventud	500,00	500,00	0,00	0,00	
342.623.0 0	Maquinaria, instalaciones y utillaje deportes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	
920.623.0 0	Maquinaria, instalaciones y utillaje administración general	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	
920.623.0 1	Maquinaria, instalaciones y utillaje riesgos laborales	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	
132.624.0 0	Elementos de transporte seguridad	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	
151.624.0 0	Elementos de transporte vías y obras	11.000,00	11.000,00	0,00	0,00	
920.626.0 0	Equipos de nuevas tecnologías	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					
230.632.0 0.	Mejora edificios cohesión social	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	
233.632.0 0	Mejora guarderías	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	
321.632.0 0	Mejora de colegios públicos	50.000,00	10.000,00	40.000,00	0,00	
334.632.0 0	Mejora de la Casa Cultura	32.000,00	32.000,00	0,00	0,00	
340.632.0 0	Mejora foro	30.000,00	10.000,00	20.000,00	0,00	
342.632.0 0	Mejora instalaciones deportivas	70.000,00	31.343,62	38.656,38	0,00	
920.632.0 0	Mejora edificios municipales	30.000,00	11.000,00	19.000,00	0,00	
151.635.0 0	Mejora mobiliario urbano	40.000,00	30.000,00	10.000,00	0,00	
	TOTAL CAPÍTULO 6	3.970.712,08	296.243,62	435.000,00	1.072.000,00	2.167.468,46
	TOTALES	3.970.712,08	296.243,62	435.000,00	1.072.000,00	2.167.468,46

SEGUNDO: Que se exponga al público durante el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, considerándose este acuerdo definitivo si no se formula ninguna durante el referido plazo.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, que dice que no tiene que ver con las cuantías, sino con la modificación de la partida 151.600.00. Para el recinto ferial, en el año 2000, se expropiaron terrenos, 5.482 m², de los cuales 3.122 m². calificados como rústico de reserva, siendo los otros sistema viario. El Jurado regional de expropiación fijó el justiprecio en 1.994,40 pts./m², haciendo un total de 68.999 euros. El propietario reclamó la valoración al Jurado y al Ayuntamiento, reclamando 590.000 euros por entender que era suelo residencial por cercanía al entorno urbano. El Ayuntamiento contrapuso un valor de 229.000 euros. La sentencia rechaza la valoración del Jurado y las pretensiones de la propiedad, fijando un precio cercano al del Ayuntamiento. La diferencia entre lo que se valora y lo que en su día recibió la propiedad está en 178.800 euros más intereses. Esta modificación se hace para poder meter la obligación de pago resultante dentro del pago a proveedores que veremos a continuación.

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que dice que en este punto nos abstendremos, la decisión de qué partidas tocáis es vuestra, además no podemos opinar sin datos, hemos solicitado ciertos datos económicos por registro, entre ellos el estado de ejecución presupuestaria, y aún los estamos esperando.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que está a favor igual que en la Comisión. Es algo obligatorio por sentencia, que ha tardado trece años en producirse, como muestra de la eficacia de la Administración de Justicia. Tenemos –visto esto- que usarlo y mucho el recinto ferial. Un uso más intensivo le pide al Concejal de Fiestas.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que la sentencia hay que cumplirla. Se trae esta modificación para poder incluirla en el punto siguiente.

12º.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE OBLIGACIONES QUE SE INCLUYEN EN EL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES DEL R.D.LEY 8/2013, DE 28 DE JUNIO.

Por el Sr.Secretario se da lectura a la toma de conocimiento de este asunto por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. Sin perjuicio de las intervenciones habidas, se produce lo siguiente:

Se da cuenta del Informe de Intervención de las obligaciones que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares tiene reconocidas a 31 de mayo de 2013 y que tienen imputación presupuestaria en el ejercicio 2013, ascendiendo al importe de 339.470,91 euros. El Pleno queda informado.

En este punto hubo las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, que dice que la cantidad que se imputa es de 339.470,91 euros, que con la sentencia de expropiación llegará a unos 700.000 euros, más otras facturas que pueda haber. Es un Real Decreto trampa. Es un ataque más a los Ayuntamientos. Al R.D.-ley 4/2012 se acogió el Ayuntamiento por 3.058.000 euros con préstamo de entidad bancaria. Para el R.D.-ley 4/2013, no había facturas a incluir y no nos acogimos. Para el R.D.-ley 8/2013, serán los 339.000 euros más la sentencia y más lo que se pueda incluir. Se ha comunicado, pero el procedimiento termina el 27 de septiembre. Hasta el 19 de julio, el informe de Intervención. Del 25 de julio al 6 de septiembre, se contestará individualmente a proveedores, pero también tenemos que ver si estamos incluidos como proveedores de la Comunidad Autónoma. Es un plan de pagos de Entidades Locales y Comunidades Autónomas. Si el primer plan de pagos hubiera sido como éste, no hubiéramos tenido que pasar la deuda a deuda financiera. La trampa está en que la Comunidad Autónoma pagará en la cuantía en que la Entidad Local tenga deuda con

proveedores. Es un ataque a los Ayuntamientos de la Presidenta de Castilla-La Mancha: pagarles como “compensación”. No va a aceptar lecciones de gobiernos como el de Castilla-La Mancha, que produce daños irremediables para los Ayuntamientos y para éste de Azuqueca. Es una estrategia de asfixiarnos. Ante la solicitud del Ayuntamiento, tenemos certificación de la deuda por el Tesorero de la Junta de Comunidades, algo más de seis millones, en los que no están las cantidades firmadas en convenios. Si este mecanismo es hasta donde nosotros vamos a entrar en él, ¿cuándo cobraremos todo? Vamos a tratar de cobrar todo y que nos aclaren por qué pagan a otros Ayuntamientos. Hagamos todo lo posible, independientemente de la filiación política, para que la deuda se haga efectiva.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que pensó que era dar cuenta. Y no un discurso electoralista, a eso se refiere con “política”.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que ya fue hablado en Comisión y todos mostramos preocupación con la regulación del Real Decreto sobre la deuda de las Comunidades Autónomas con las Entidades Locales. El Real Decreto no es claro y cuando no lo es en un tema tan capital, es sospechoso. Cabe que no pague la Comunidad Autónoma y se premie al Ayuntamiento que haya pagado peor. Sorpresa, alarma, indignación, las mostramos todos. Si se quisiera ser claro, donde hay una coma y lo siguiente, un punto final y ya estaba. ¿Se quiere acabar demostrando que los Ayuntamientos son inviables económicamente? Que la Junta de Comunidades nos pague lo que nos debe, el que se salga de ahí, sale de la defensa de los intereses de los vecinos. Demostremos lo mismo que en la Comisión. Nos estamos jugando el futuro del Ayuntamiento.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que no entiende la reacción del portavoz del Grupo Popular ante un asunto tan trascendental, él reclamaría con igual intensidad la deuda gobernarse el signo político que gobernarse. Cuando vimos que sólo se compensaría la deuda comercial –interpretación también de los técnicos-, pensamos: ¡qué broma es esta!. ¿Intervención electoralista? No hay ahora elecciones. Estamos hablando de algo importante, sólo digo que todos debemos hacer lo posible para que la Junta nos pague. Me siento orgulloso de ser político, y estoy aquí por ser político y porque me han elegido. Va a ser una decisión contra la política municipal de gran calado.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que no deis algo por hecho cuando aquí no se va a votar y no hemos dicho que no nos pagaran. Aquí se da cuenta. Traedlo como moción y daremos nuestra opinión y se votará.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que lo fundamental es que hay una Administración que nos debe un montón de millones, y sobre eso, bromas ninguna. Ya está bien, si la lectura del Real Decreto produce muchas dudas, si el texto no es claro, es que se quieren hacer determinadas cosas. Maldita la carta de los Presidentes del BCE, para acabar con los Ayuntamientos en Italia y en España. No se puede ligar la deuda autonómica a la deuda comercial de los Ayuntamientos. No se cumplió, por cierto, con el acuerdo plenario de colocación de pancartas.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que ha pedido –sin valorar lo que piensa cada uno- que todos hagamos lo posible para reclamar la deuda. A ver si no se puede tratar sobre el mayor ataque al municipalismo de la historia de este país: los Ayuntamientos buenos pagadores, los peor tratados. Nos estamos jugando mucho, y si no lo podemos debatir...Más importante que este asunto, pocos. ¿Electoralismo? Digo las cosas como son. Se puede estar o en la realidad de la gestión municipal o en los mundos de Yupi, echando toda la culpa a Barreda y a Zapatero.

Del Sr.Alcalde, que dice que es dar cuenta de un informe, pero el Pleno es un acto público de explicación a los vecinos. La Junta nos debe millones. Podemos descontarnos trescientos mil y pico más la sentencia de expropiación. En marzo y abril, se nos dijo que íbamos a cobrar la deuda reconocida por la Junta. Nos hemos metido en gastos contando con eso, y como no sea así, el daño es tremendo. Es bueno que se sepa y que no todo el mundo ha actuado igual. Nos hemos perjudicado por pagar nuestras facturas. En ayuda a domicilio, por ejemplo, hemos pagado hasta junio, pero en otros sitios no se ha hecho y ahora lo compensan. Otro ejemplo son las nóminas mes a mes de los empleados de los servicios que gestionamos directamente como limpieza viaria o parques y jardines, y otros lo hacen con empresas cuyas facturas, si no están pagadas, se podrán compensar. Aunque es dación de cuenta, está la responsabilidad de explicar qué sucede con esto.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LOS RECORTES DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES POR LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO POPULAR.

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan D.José Luis Blanco Moreno y D.Joaquín Pérez Rodríguez).

Por el portavoz del Grupo proponente se explica la moción y se da lectura a los acuerdos de la misma. Fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Los gobiernos de España y de Castilla-La Mancha están llevando a cabo un desmantelamiento progresivo del estado del bienestar, afectando de manera muy grave a la educación, a la sanidad, y al sistema público de servicios sociales.

Respecto a este último, los brutales recortes en servicios sociales se producen, además, en un momento en que las cifras de pobreza en España son cada día más dramáticas. En la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en nuestro país por debajo del umbral de pobreza. De entre ellos, más de 2 millones son niños, como ha denunciado Unicef. Ya hay 3 millones de personas en una situación de pobreza extrema. Incluso vivir en la pobreza pese a tener un trabajo, un sueldo, es una circunstancia en aumento en España según el primer Informe sobre la desigualdad en España presentado recientemente por la Fundación Alternativas. En un contexto como el actual, es necesario potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral. Y esta primera atención se realiza de manera habitual en los servicios sociales municipales, además de por las ONGs de acción social.

Así, el Gobierno de España ha eliminado en los presupuestos generales de este año 30 millones de euros para el Plan Concertado, que es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales. En el caso concreto de nuestra localidad, desde que Rajoy es presidente del país y Cospedal de Castilla-La Mancha, las aportaciones del Estado y de la Junta de Comunidades al Plan Concertado que atiende a los vecinos y vecinas de Azuqueca de Henares han disminuido un 52%. El compromiso del Ayuntamiento con las personas que más lo necesitan nos ha obligado a sostener con fondos propios los servicios sociales que a los vecinos les quitan los gobiernos de Rajoy y Cospedal. Además, esta drástica reducción se produce de manera sectaria perjudicando de manera notoria a los azudenses respecto a vecinos de otros municipios gobernados por el Partido Popular.

Otro servicio gravemente afectado es el de teleasistencia para personas mayores y dependientes ya que el Gobierno de España ha eliminado los 30 millones que tenía de presupuesto, y el de Castilla-La Mancha, que es quien tiene la obligación de su prestación, ha decidido que deje de ser gratuito

desde el 1 de julio y ha implantando el 'repago'. Se trata del enésimo recorte aplicado a los mayores, junto al medicamentazo o las pensiones.

También en los últimos días del mes pasado el Gobierno de la Presidenta Cospedal ha decidido un nuevo recorte del Servicio de Ayuda a Domicilio que lo pone en serio riesgo porque reduce las horas de prestación, lo empeora y lo encarece para los Ayuntamientos y los beneficiarios del mismo. Esta nueva reducción se suma a la disminución del 67% en las horas de ayuda a domicilio básica que ya la Junta de Comunidades realizó el año pasado. Y sobre todo, supone un golpe más a la dependencia porque, por primera vez, las personas dependientes tienen que pagar por recibir un servicio que hasta entonces era reconocido como un derecho universal y que era prestado de manera gratuita.

Las nuevas condiciones que el Gobierno de Cospedal impone a los Ayuntamientos para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio obligan a que todas las personas usuarias, independientemente de sus condiciones de salud y de renta, muchas de ellas cobran pensiones entre 400 y 600 euros, paguen por recibirla.

A todos estos agravios hay que sumar, una vez más, el trato de desprecio y el ninguneo al que el gobierno regional somete a los Ayuntamientos, sin comunicarnos nada sobre estos nuevos cambios en el Servicio de Ayuda a Domicilio hasta tres días antes de su entrada en vigor, imponiéndonos unas obligaciones imposibles de cumplir. Todo ello como parte de la estrategia de la Presidenta Cospedal de imputar sus dolorosas y lesivas decisiones a los ayuntamientos para obligarnos a dar explicaciones a los ciudadanos de decisiones que nos impone.

A todos los ataques a los servicios sociales descritos anteriormente hay que añadir el que pretende el gobierno del Presidente Rajoy con la reforma local. Ésta supone un cambio profundo en la organización del sistema público de los servicios sociales, que afecta al reparto y la relevancia de la Administración Local en el conjunto de las actuaciones del Estado, desposeyéndola de todas sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad y donde es esencial la proximidad y cercanía para la prestación de los servicios.

El Gobierno pretende hacerlo, Concretamente, el Gobierno del Partido Popular pretende limitar extraordinariamente las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera "evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social", desnaturalizando por completo el sistema actual. Sin duda, el Gobierno central está despreciando tanto la trayectoria histórica del sistema de servicios sociales, como la legislación sectorial que los concreta y desarrolla en el conjunto de las Comunidades Autónomas a lo largo de los últimos 25 años, pasando por encima de esta realidad consolidada en las actuales 17 Leyes de Servicios Sociales autonómicas, elaboradas con el impulso y la aprobación parlamentaria de prácticamente todas las fuerzas políticas.

De llevarse a cabo en los términos planteados en su anteproyecto, la reforma implicaría el cierre de muchos servicios y el despido del personal cualificado (trabajadores y educadores sociales) que hasta ahora trabajaba en los ayuntamientos.

También se marginaría a los ciudadanos que viven en el medio rural al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000 vecinos (incluso los servicios sociales de asistencia inmediata dejan de ser de carácter obligatorio en los municipios pequeños) en aras de una pretendida mayor rentabilidad, y traspasar dichas competencias directamente a las diputaciones provinciales.

Todo ello, provocaría un deterioro en la prestación de los servicios sociales y un aumento de la ineeficiencia e inefficacia al pretender la estandarización de los mismos, por su administración mecánica, repetitiva, burocratizada y asistencialista que es la única posible si se hace desde el alejamiento del entorno más cercano al ciudadano, perdiendo la proximidad que hasta ahora es una seña de identidad y garantía de calidad.

Lo cierto es que en la reforma local del Partido Popular se adivina el anhelo privatizador de los servicios sociales al mencionarse explícitamente el objetivo de "*favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas*". De hecho, el texto del Anteproyecto consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

Todo lo anterior pone de manifiesto que los gobiernos estatal y regional de los presidentes Rajoy y Cospedal están haciendo todo lo posible para desmantelar el sistema de servicios sociales que con tanto esfuerzo hemos construido en nuestro país, imputando la responsabilidad y las consecuencias de sus decisiones (incremento de la pobreza, familias que no tienen recursos ni para que sus hijos desayunen, despidos y precariedad laboral en un sector que generaba empleo, etc) a las administraciones locales. Pretenden, en definitiva, que el servicio público de servicios sociales deje de ser un derecho y pase a ser un privilegio para quien se lo pueda pagar, constatándose con estos hechos que los gobiernos del Partido Popular prefieren un sistema de beneficiencia a imagen y semejanza del instaurado en grises tiempos pasados, a un estado de derechos.

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y ocho votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Rechazar los brutales recortes de los gobiernos de España y Castilla-La Mancha, exigiéndoles la recuperación y mantenimiento de la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria, que ha demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan, así como la eficiencia de su trabajo y la capacidad de generar empleo.

SEGUNDO.- Solicitar la retirada por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local que pone en serio peligro el Servicio Público de Servicios Sociales.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de la Presidenta Cospedal la derogación del Decreto 30/2013 de 6 de junio de 2013, y de las Órdenes del 17/06/2013 y del 18/06/13 de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que modifican el Servicio de Ayuda a Domicilio y lo ponen en serio peligro, y que mantenga las horas y aportaciones a este servicio al menos en las mismas cantidades que en 2011. Si aplica una nueva reducción de horas provocará la pérdida de puestos de trabajo de las empleadas que prestan el servicio. Si también disminuye la aportación impedirá el acceso al servicio a personas que lo necesitan, lo que también incidirá en pérdida de puestos de trabajo.

CUARTO.- Instar al gobierno regional a que mantenga en la Adenda del Plan Concertado 2013 al menos la misma estructura de profesionales que en 2011 (trabajadoras sociales y educadoras sociales, psicóloga y animadora sociocultural) que permiten garantizar los servicios sociales.

QUINTO.- Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha que, habiendo cumplido con la justificación del Plan Concertado y del Servicio de Ayuda a Domicilio de los años 2011 y 2012, pague al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares los más de 600.000 euros que todavía le debe.

SEXTO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno regional, al Ministerio de Sanidad, a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, a los grupos políticos de las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Junta de Gobierno de la FEMP."

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que al explicar la moción, dice que es oportuna y pertinente, ya vimos en el SAD su drástica reducción, y también en teleasistencia. Lee los acuerdos.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que vuelven a traer las mismas mociones de hace un año: una en contra de los recortes de los gobiernos del Partido Popular y otra en contra de la reforma de la administración local. No se cansan de criticar a los Gobiernos del PP. Empiezan dando datos de la pobreza en España, no negamos que sean ciertos, pero la pobreza no se genera de un día para otro y menos de un año para acá, como ustedes quieren hacer creer para culpar de todos los males a los Gobiernos de Mariano Rajoy y de María Dolores Cospedal. Según el informe "Desarrollo humano y pobreza en España y sus Comunidades Autónomas", del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas y la Fundación Bancaria, los niveles de pobreza en España han aumentado un 8% desde que comenzó la crisis, el informe es del periodo 2006 a 2011. Quizás se podría haber hecho algo si el entonces presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, no hubiera negado la realidad de una crisis, quedándose de brazos cruzados. Por ejemplo, una de las Comunidades más afectadas por la pobreza es Andalucía que, con un 16%, duplica la media nacional. Curiosamente, se trata de una comunidad autónoma con el PSOE siempre en el gobierno, a lo mejor ustedes no lo hacen tan bien como nos quieren hacer creer Pleno tras Pleno. Vuelven en su moción con el Plan Concertado y la Teleasistencia, dos puntos que ya debatimos en el Pleno del 28 de mayo. Lo que está haciendo el ejecutivo de Mariano Rajoy para ayudar a que se sigan prestando estos servicios es apoyar a los organismos autonómicos y locales con medidas como el Plan de Pago a Proveedores o el Fondo de Liquidez Autonómico, destinar un 63% de los presupuestos a gasto social (a servicios sociales, 2.536 millones de euros, un 41% más que en 2012), destinar 27,6 millones de euros para el Plan Concertado y 4,2 millones de euros para subvenciones de acción social, en especial para los más desfavorecidos. En cuanto al Gobierno regional, durante este año se dedicarán más de 10 millones de euros para financiar los servicios sociales de atención primaria en los municipios de la región, con el objetivo de atender a las personas más vulnerables. Hablan finalmente de la reforma de la Administración Local, el punto siguiente del Pleno, con lo que no sólo repiten temas del Pleno de hace un año sino que además, dentro de este mismo Pleno, presentan dos mociones que coinciden en gran parte de su exposición de motivos. Evidentemente votaremos en contra

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U, que dice que su opinión es sobradamente conocida. Es evidente lo que hace este Gobierno. La crisis es una cortina de humo para lo que no se atreverían a hacer en otras circunstancias. Me niego a creerme ciertos discursos. Estamos para apoyar a los ciudadanos. A favor de la moción. Desea unas nuevas elecciones para ver qué hace la gente. No es verdad que todos tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que no nos cansamos de hablar de estos asuntos. Son servicios que afectan a los ciudadanos. Tampoco nos

vamos a cansar de luchar por los intereses de los vecinos: SAD, Plan Concertado, Teleasistencia. Pasamos de un estado de derechos a uno de beneficencia. Las diferencias son de ideología y de visión. Nuestra opción es pelear y luchar por estado de derecho. El nuevo Plan de pago a proveedores es dañino, otra cuerda más al cuello de los Ayuntamientos. El Plan Concertado de 2012 supuso la eliminación de programas y proyectos. Sólo hay financiación para personal y reduciéndola. En 2013, se pone en jaque la estructura profesional, con un 52% menos de financiación. Desde 2012, están eliminadas las ayudas de emergencia. Este Ayuntamiento tiene una partida propia para ello. En ayudas a entidades sociales, hay 90.000 euros de este Ayuntamiento. Castilla-La Mancha ha pasado de ser la primera región en cooperación al desarrollo y dependencia, a eliminar la cooperación al desarrollo. Como se dice en la exposición de motivos y ha denunciado UNICEF, en la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en nuestro país por debajo del umbral de pobreza; de entre ellos, más de 2 millones son niños. Más que eliminar servicios sociales, deberían reforzarse o al menos mantener los recursos que había. Ya está bien de recortar donde más duele.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que esto viene por una burbuja que no era realidad. Barreda no pagaba nada. El Gobierno actual dice que hay que ver por qué estamos en esta situación. Había una deuda de siete mil millones de euros sólo en la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Se crea bienestar con derechos equitativos al presupuesto, no sin preocupación de pagar.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U, que dice que si esto sigue así, el presupuesto de Azuqueca tampoco permitirá lo que se hace.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que hay opciones políticas por el estado de derechos, y otras que optan por la beneficencia, y eso no tiene nada que ver con las deudas. Es cuestión de prioridades. Azuqueca podría optar sólo por las áreas de obligado cumplimiento, pero también apoyamos lo socialmente necesario.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA REFORMA LOCAL DEL GOBIERNO ESTATAL.

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan Dña.Sagrario Bravo Duro y el Sr.Alcalde –lo sustituye puntualmente en la presidencia la 1ª Tte.de Alcalde Dña.Sandra Yagüe Sabido–).

Por el portavoz del Grupo proponente se explica la moción y se da lectura a los acuerdos de la misma. Fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que pone en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

Desde entonces, el gobierno del Presidente Rajoy sigue empeñado en llevar adelante una reforma que muchos ya han calificado como de ‘golpe de Estado’, por la ruptura que de llevarse adelante supondría de los consensos democráticos esenciales construidos con mucho esfuerzo en nuestro país.

La mayoría de los grupos políticos, excepto el Partido Popular, han manifestado su firme rechazo a la reforma local que quiere emprender el gobierno de España, y se han esforzado en revisar las leyes que regulan el ámbito local y en realizar numerosas propuestas que abordan el reparto de

competencias, la financiación, las retribuciones de los cargos electos en los casos en las que las reciben, la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias, etc. Una muestra de ello es la proposición de ley presentada por el PSOE.

Durante los últimos meses también aumentan las opiniones y declaraciones de representantes municipales del Partido Popular contrarias y en clara divergencia con la reforma local presentada por el gobierno estatal de su partido, que reconocen el incalculable valor del servicio que prestan a los ciudadanos, porque la cercanía a ellos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas.

A todas las razones expuestas hay que sumar el informe del pasado 27 de junio emitido por el Consejo de Estado, máximo órgano consultivo en materia jurídica, sobre la reforma de la Administración Local que el gobierno del presidente Rajoy quiere llevar a cabo. El Consejo cuestiona duramente la constitucionalidad del proyecto y deja claro que el anteproyecto de Ley no cumple con los objetivos que se propone ya que ni clarifica competencias, ni racionaliza la estructura organizativa de la administración local de nuestro país. El informe echa por tierra el impacto presupuestario y económico que esta norma tendría, poniendo claramente en cuestión la cifra de ahorro que la reforma que plantea el Gobierno dice que estima en 8.000 millones.

También incide el Consejo en lo que consideramos una aberración jurídico económica como es el 'coste estándar' de los servicios que marca la reforma, una arbitrariedad hecha texto legal. Se trata de un 'coste estándar' sin ningún tipo de fundamento científico y absolutamente carente de parámetros legales, por lo que es muy grave que el Gobierno pretenda tener un cheque en blanco para cercenar la capacidad de los ayuntamientos.

Se trata por tanto de una enmienda a la totalidad de un proyecto que supone un ataque injustificado a los ayuntamientos y por lo tanto, a los ciudadanos a los que prestan servicios.

Como venimos denunciado, la reforma local del Gobierno es una opción política que se ha hecho no desde criterios objetivos sino desde el convencimiento ideológico de que sobra Estado.

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y ocho votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reafirmar la autonomía municipal entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad.

SEGUNDO.- Solicitar que el gobierno del presidente Rajoy retire el texto de la reforma local y empiece de cero con lealtad institucional a todos los actores que tienen que ver con el mundo local para, entre todos, elaborar una ley moderna, realista y sobre todo, una ley que permita que nuestros ayuntamientos en momentos de tanta dificultad puedan ser instrumentos útiles para combatir la crisis.

TERCERO.- Instar a los gobiernos de España y Castilla-La Mancha a que, en lugar de pensar en eliminar competencias a los ayuntamientos, cumplan con las suyas, especialmente, en este contexto de grave crisis económica, las relativas al empleo, al sistema público de servicios sociales, a la lucha contra la pobreza, a la educación y a la sanidad.

CUARTO.- Exigir a la FEMP y a la FEMP-CLM que representen y velen, como es su obligación, por los intereses del municipalismo, y que cumplan con la defensa de las entidades locales frente al grave ataque que la reforma del gobierno de España supone para éstas. De continuar como hasta ahora, solicitamos una convocatoria urgente de asamblea de Alcaldes.

QUINTO.- Reiterar al gobierno de Castilla-La Mancha que pague de manera urgente la importante deuda que aún tiene contraída con los vecinos y vecinas de Azuqueca, y que pone en serio peligro la prestación de los servicios. Asimismo, instar al gobierno de España a que obligue a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al igual que lo hace con las entidades locales, a que liquide la deuda que tiene contraída con los Ayuntamientos.

SEXTO.- Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, al Gobierno de Castilla-La Mancha, a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes regionales, a la Junta de Gobierno de la FEMP y de las Federaciones Territoriales de Municipios.”

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que al explicar la moción, dice que todo hace indicar que mañana el Gobierno de la nación aprobará el proyecto local, lo que será un golpe a la estructura municipalista de manera unilateral. Lee los acuerdos.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que nuevamente traen una moción de un asunto que no está definitivamente aprobado, incluso contradiciendo a sus filas nacionales, quienes ya han informado de que en cuanto la reforma de la administración local se materialice y llegue al Congreso de los Diputados, presentarán una enmienda a la totalidad e incluso un recurso ante el Tribunal Constitucional. Parece que el PSOE de Azuqueca quiere ser más socialista que Rubalcaba y se adelanta a los acontecimientos. Además, el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, ha anunciado que el retraso de la aprobación del anteproyecto obedece a la intención de incluir enmiendas realizadas por la FEMP.

Aseguran en la moción que no se ha dialogado ni consensuado con otras formaciones políticas, pero seguramente no haya habido un anteproyecto de ley más dialogado que éste: numerosas reuniones con la FEMP, con asociaciones de funcionarios, con sindicatos y corporaciones locales de toda España. Ha habido tres anteproyectos diferentes, producto de las arduas conversaciones con diferentes colectivos para intentar alcanzar una postura común: en 16 meses, se han celebrado cuatro reuniones de la Comisión Nacional de la Administración Local. El PSOE, en la última legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero, convocó dos en 2008, una en 2009, una en 2010 y ninguna en 2011. En siete años de Gobierno socialista ustedes no pusieron en marcha ni una sola medida encaminada a modernizar nuestros Ayuntamientos. Frente a esa inacción, el actual Gobierno ha trabajado en este anteproyecto de ley y además se han aprobado medidas para sanear las cuentas municipales –para que se salvan de la más absoluta ruina que ustedes dejaron-, como los planes de pago a proveedores o el anticipo de ingresos a cuenta o la posibilidad de aplazar en 120 mensualidades el reintegro de los 6.000 millones de euros derivados de las liquidaciones negativas, que el gobierno del PSOE calculó mal durante 2008 y 2009. Por esta mala gestión socialista que ha hundido a muchas instituciones y porque este anteproyecto de ley aún no se ha aprobado, votaremos en contra de la moción.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U, que dice que mañana habrá un proyecto de ley. Las grandes líneas se mantienen, no se ha negociado nada. Se olvida que la capital del Estado es el Ayuntamiento más endeudado, sin que esté castigado por desplazador –20 a 25% de toda la deuda local-. Se culpa a los Ayuntamientos de la crisis, no a las Diputaciones o a las Comunidades Autónomas, como en aquella carta de los Presidentes del BCE. No quiero un Alcalde

pelele en un Ayuntamiento jibarizado. Quiero un Alcalde que tome decisiones y que pueda ser controlado. No se respeta a los Ayuntamientos, que quedan como unidades administrativas y no políticas. Está bien lo dicho por el Consejo de Estado, pero no confío en el Tribunal Constitucional. No a esta reforma por respeto a nosotros mismos, y renuncia a un segundo turno.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice quedarse perplejo al escuchar que hubo diálogo en la elaboración de este proyecto de ley. Muchos Alcaldes del PP se han rebelado contra su propio partido. El diálogo del PP es como el de la ministra Mato en materia sanitaria. La reforma local es un pucherazo más del PP. Ayer, en las Cortes Regionales ha habido un pucherazo unilateral del PP con la reforma del Estatuto de Autonomía. Tras conocer el contenido del dictamen del Consejo de Estado, es aún más pertinente esta moción. El Consejo de Estado dice que la nueva norma no cumple el objetivo que se propone, no clarifica competencias, etc.; echa por tierra sus justificaciones; incide en la aberración del coste estándar de los servicios, y pone en cuestión el fortalecimiento de las Diputaciones. Los Ayuntamientos se plantean un recurso de inconstitucionalidad por invasión de competencias municipales. Se quebranta la unión municipalista de la FEMP. El Alcalde de Santander está más como Alcalde del PP que como Presidente de la FEMP. Pedimos unanimidad, no por derrocar al Gobierno en este tema, pero sí por los 21 Concejales de este Ayuntamiento, que debemos buscar el consenso necesario pensando en el interés de los 8.116 Ayuntamientos que existen en nuestro país. La ley debería estar encaminada a una segunda descentralización. Los Ayuntamientos no necesitan más recortes de competencias, sino que las que prestan sean financiadas debidamente. Por eso, el apoyo unánime que se pide a todos los municipalistas y a los Concejales de este Ayuntamiento.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS EN LA LOCALIDAD.

Por el interviniante en este asunto por el Grupo proponente se explica la moción y se da lectura a los acuerdos de la misma. Fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La mayor parte de la población actual, en los países más desarrollados, vive en núcleos urbanos, donde el único contacto que encuentra con el medio natural son los parques y jardines municipales. Estas zonas verdes de las ciudades representan espacios vitales, cumpliendo funciones muy importantes como reductos de Naturaleza en el ambiente urbano.

Los huertos municipales sostenibles se plantean en la actualidad como un nuevo concepto de espacio verde, donde la participación ciudadana es fundamental. A diferencia de los jardines y parques, cuidados y mantenidos por los servicios municipales, los huertos son fruto del trabajo y el cuidado de los propios usuarios, por lo cual adquieren también un valor desde el punto de vista social.

Podemos decir que los huertos municipales sostenibles son un instrumento que mejora la calidad ambiental de las ciudades y la calidad de vida de sus ciudadanos y así se ha demostrado en las diferentes iniciativas que se están desarrollando en países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania y últimamente también en España.

El Partido Popular de Azuqueca quiere impulsar la puesta en marcha de esta iniciativa, que tiene múltiples valores relacionados con el desarrollo sostenible de nuestras sociedades. Para ello propone crear una Red de huertos en nuestro municipio.

En la actualidad, cada vez son más numerosos los proyectos de huertos urbanos municipales, que llevan a cabo los Ayuntamientos en diferentes comunidades autónomas, obteniendo en la mayoría de los casos muy buenos resultados y una gran aceptación por parte de la población. Esto se debe a que hay muchas personas en las ciudades que sienten la necesidad de tener un contacto más directo con la tierra. Sobre todo es el caso de personas jubiladas que disponen de tiempo y que en muchas ocasiones nacieron y se criaron en el campo y que tras desarrollar su vida laboral en la ciudad, ahora tienen la posibilidad de retomar el contacto con la agricultura. Por ello, cada día se crean más huertos municipales abiertos a toda la población e incluso dando la posibilidad de participar a colectivos desfavorecidos.

Actualmente hay importantes proyectos y huertos urbanos municipales ya funcionando en ciudades españolas como Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Vitoria, Rivas Vaciamadrid, Albacete, Utrera, Alovera, Valdeluz o San Fernando de Henares. Y, como se ha dicho, la tendencia no es solo nacional, pues en grandes capitales de Europa y América como Berlín, París, Londres o Los Ángeles existen este tipo de huertos.

Los huertos municipales sostenibles deben ser terrenos públicos o cedidos temporalmente al Ayuntamiento que son preparados y gestionados por la administración local para su uso como huertos, divididos en pequeñas parcelas que se sortean entre la población. La gestión de los huertos y las prácticas agrícolas que se llevan a cabo deben regirse por criterios de sostenibilidad, buscando la creación de un espacio no contaminante, propiciador de biodiversidad y que mejora la calidad ambiental del municipio.

La administración, partiendo de un proyecto inicial, se encargaría de las infraestructuras mínimas para el abastecimiento de agua y la accesibilidad, así como de preparar y acondicionar el espacio (delimitar parcelas, pasillos, accesos, vallado, aseos...). Toda esta dotación se puede ajustar al presupuesto municipal realizándose poco a poco, incluso con el apoyo y colaboración de los propios usuarios, propiciando de esta forma su participación activa en la configuración del huerto.

En cuanto a los beneficios que nos puede aportar cabe decir que los huertos urbanos municipales son instrumentos para la sostenibilidad en los núcleos urbanos, con una influencia muy positiva tanto en aspectos sociales como en aspectos medioambientales:

- 1.- Constituyen un nuevo espacio verde en la ciudad que, a diferencia de los convencionales, permite una interacción de los usuarios con el medio, influyendo decisivamente en su configuración.
- 2.- Los huertos municipales son, o deben ser, un reflejo de la cultura tradicional de la zona, recuperando prácticas y paisajes propios de otras épocas y que aportan carácter e identidad local al municipio.
- 3.- Sirven para recuperar espacios vacíos, solares o terrenos abandonados, dotándolos de un valor estético y de una actividad que proporciona vitalidad y dinamismo al lugar donde se encuentra.
- 4.- Mejoran la calidad ambiental del municipio, proporcionando un espacio de biodiversidad basado en criterios ecológicos. Los huertos urbanos pueden constituir agrosistemas basados en un suelo vivo, rico en microorganismos, donde encontramos un perfecto equilibrio entre los cultivos autóctonos y la flora y fauna asociada.
- 5.- En el ámbito social, podemos decir que los huertos son un espacio de recreo y ocio saludable. Permiten disfrutar del tiempo libre en un entorno natural y realizando una actividad que ayuda a la socialización y fomenta la colaboración y la comunicación entre las personas.
- 6.- Permiten la posibilidad de desarrollar cultivos siguiendo criterios de la agricultura ecológica, que proporcionen a los usuarios alimentos frescos, de calidad y libres de pesticidas, con lo cual permiten

también aumentar la calidad de vida desde el punto de vista de la alimentación, fomentando incluso dietas más saludables, ricas en verduras y hortalizas.

7.- Constituyen una herramienta muy potente para la educación ambiental. Al constituir pequeños espacios de naturaleza, se convierten en observatorios donde poder observar y valorar los procesos naturales y los ciclos vitales. Permiten, a través de las propias vivencias, comprender la importancia del respeto por la Naturaleza y la necesidad de un desarrollo sostenible. En los huertos urbanos se pueden llevar a cabo interesantes campañas de educación ambiental con diferentes sectores de la población: centros escolares, discapacitados, 3^a edad, grupos de exclusión social, etc.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal del Partido Popular solicita al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento realicen un informe sobre las parcelas de titularidad pública que cumplan los requisitos técnicos y legales compatibles con un proyecto de huerto urbano.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares ponga a disposición y acondicione las parcelas necesarias para el desarrollo de la agricultura ecológica, dirigida a la producción de alimentos ecológicos para el autoconsumo.

TERCERO. Que se abra un proceso abierto de regulación y adjudicación de las parcelas a todos los vecinos y vecinas del municipio que estén interesados en participar en el proyecto.

CUARTO. Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares dé la formación necesaria para los usuarios de los huertos y, aprovechando su funcionamiento, educación ambiental especialmente dirigida la población escolar.

QUINTO. Que las actividades o comisiones que se organicen no representen ningún coste al Ayuntamiento en retribuciones a concejales o grupos políticos."

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por nueve votos a favor de la moción (Grupos Popular y de Izquierda Unida) y once votos en contra (Grupo Socialista), adopta el siguiente

ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo Popular para la creación de huertos urbanos en la localidad.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que es quien explica la moción por su Grupo. Traemos aquí una moción con la que creemos que el resto de Grupos estarán de acuerdo, porque va a repercutir en la mejora de la calidad de vida de los vecinos, y sólo se discrepa en la paternidad de la idea. Espero que este tema se quede de lado y la apoyemos todo. Cuando nazca le niño, ya le haremos la prueba del ADN. Se incluye en la moción una batería de ideas y un Reglamento. Lee los acuerdos.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que hay propuesta del equipo de gobierno sobre este mismo asunto que no se ha explicado con detalle. El PP presentó dos veces la moción, la primera la retiró y ahora vuelve. Está a favor, como inicio de reflexiones y acicate al Grupo de gobierno.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que desde su Grupo, están de acuerdo. Lo llevaban en su programa electoral. Hemos informado de la elaboración de una propuesta que necesita tiempo para llevarla a la práctica. Hay una realidad cambiante respecto a cuando nacieron ligados al ocio este tipo de huertos. Hay que identificar las parcelas, ver los recursos necesarios, hacer un estudio del suelo, estas tareas necesitan tiempo. Hemos pedido al Grupo del PP que respetase los tiempos. Creemos que tiene prisa por poner su bandera a la iniciativa, y que quieren para ellos el mérito. Ya dijimos con anterioridad que estábamos trabajando en ello. No vamos a aprobar un texto ya determinado. Seguiremos trabajando en esta materia. No hemos echado en olvido la propuesta, aunque hay otros asuntos más prioritarios, por ejemplo, desde mediados de abril, sin el apoyo de los Gobiernos regional y estatal, el Plan de Empleo dotado con 500.000 euros, y el Plan nutricional con 100.000 euros. Cuando la propuesta esté madura, la expondremos a los Grupos y no habrá problema en recoger ideas. Hay que madurar la cuestión. La moción no es un acicate, eso ya lo tenemos nosotros.

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que dice que aceptaron retirar la moción hace dos meses porque estaba avanzando en ello el equipo de gobierno. Ahora se habla de temas con más prioridad. Se nos ha dicho que dependía de Urbanismo, pero no se nos ha informado, se ha hablado de forma genérica.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que no entiende el sectarismo. Si una propuesta es útil, ¿por qué rechazarla?. Llevamos meses y el tema no se sustancia. Desde aquel primer comentario en el Consejo de Sostenibilidad, se nos dice que estamos en ello, eso y nada es lo mismo. Es verdad que se retiró la moción la primera vez. Si hubieran tenido interés de Grupo, no la hubieran retirado. Ahora es un documento de partida.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que acotemos el tiempo pasado desde el 17 de abril. No exijamos propuesta terminada en ese tiempo. No estamos de acuerdo con lo puntos que se proponen. Los va repasando. Han pasado tres meses solamente. Creemos que el proceso es otro. Tengamos la paciencia mínima.

De D.David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que agradece al portavoz de IU el apoyo a la moción. El procedimiento será hacerlo sin negociar y por el sistema del embudo.

Del Sr.Alcalde, que dice que hay cosas que no compartimos. No es un mero estímulo la moción, porque contiene reglas. Es un tema complejo. Valoramos el trabajo realizado y no descartamos ideas del mismo. Aportaremos nuestra propuesta y trataremos de consensuarla. Esto también se vincula a un gasto, que veremos cuando puede hacerse.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CRISIS.

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan Dña. Beatriz Pérez López y Dña. Julia Miguel Piquero).

Por el interviniente en este asunto por el Grupo proponente se explica la moción y se da lectura a los acuerdos de la misma. Fue dictaminada de forma desfavorable en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

"Desde que la crisis económica comenzó a golpear nuestro país, hemos tenido que ver cómo cada vez son más las familias que necesitan de la ayuda de las asociaciones, ONG, agentes sociales y demás personas o instituciones que tienen como objetivo la ayuda a los demás.

A nivel nacional, regional, provincial y también municipal el problema que atraviesan las familias no nos es ajeno y el deber de los representantes de los vecinos es tratar de buscar todos los cauces posibles para ayudar a tantas personas que viven con la más absoluta desesperanza.

Entendemos que la situación es crítica, y que algunas personas ya no pueden esperar más por lo que la unidad política de los representantes del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares en esta materia debe ser imprescindible.

En este marco de consenso y de unidad es donde nos encontramos con un único y firme objetivo: buscar soluciones reales a las familias azudenses que cada día se tienen que enfrentar al sentimiento de fracaso y a la frustración por no poder salir adelante.

Queremos recordar que el pasado 21 de julio del año 2011, IU de Azuqueca de Henares presentó en este pleno una moción en la que se solicitaba la creación de una “Comisión Municipal de Crisis Sobre Problemas Sociales” y que ésta no pudo salir adelante.

Nuestro grupo, siendo sensible con la realidad actual, no dudó en apoyar la misma y otorgó el voto favorable a la citada moción.

En ese pleno, se pidió tiempo, y creemos que hoy, año y medio más tarde, ha pasado tiempo más que de sobra para comprobar que esta Comisión de Seguimiento de la Crisis es más que necesaria. También entendemos que no podemos dejar esta cuestión en el olvido, por lo que volvemos a solicitar al Pleno del Ayuntamiento que apruebe los siguientes acuerdos:

1. Crear una Comisión Municipal de Crisis para identificar y ayudar en la resolución de los problemas que generan el desempleo, el desahucio de las viviendas y la marginación social en nuestra ciudad.
2. En dicha Comisión se conocerán los datos desagregados de desempleo, el número de usuarios de los servicios sociales, su tendencia y rasgos sociológicos más importantes, el número de familias y de individuos en situación de riesgo, los datos sobre desahucios, el número de personas que reciben ayudas de emergencia por parte de otras organizaciones sociales y de voluntarios, la incidencia de la crisis en cada uno de los barrios de nuestra ciudad y cualquier otro dato sociológico de interés, preservando siempre el derecho a la intimidad de las personas. Todos estos datos servirán para tener una radiografía exacta de la situación social azudense, sobre la que elaborar un diagnóstico realista y unas medidas correctoras eficaces.
3. Que dicha Comisión Municipal de Crisis esté formada por representantes de los grupos municipales de manera proporcional a su número, así como por colectivos de la sociedad civil que llevan tiempo trabajando en la defensa de los sectores más desprotegidos de la sociedad azudense. También que en dicha Comisión formen parte trabajadoras/es sociales y psicólogos/as del Ayuntamiento que estén en contacto directo con las personas más afectadas por la crisis.
4. Que dicha Comisión se reúna al menos, una vez al trimestre.
5. Que dicha Comisión eleve al Gobierno municipal las medidas que considere oportunas para paliar las situaciones de necesidad social que puedan darse en nuestra localidad. Como por ejemplo “mercados/talleres/ferias” con la participación de todos los miembros, con el objetivo de recaudar lo que necesiten, o de sensibilizar a la sociedad azudense.
6. Que dicha Comisión no suponga gasto alguno al Ayuntamiento en concepto de “dietas” o cualquier otro tipo de coste derivado de la misma.”

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por nueve votos a favor de la moción (Grupos Popular y de Izquierda Unida) y once votos en contra (Grupo Socialista), adopta el siguiente

ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo Popular solicitando la creación de una Comisión de Seguimiento de la Crisis.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis González Gallego, por el Grupo Popular, que es quien explica por su Grupo que en 2011 hubo una moción de IU con solicitud similar. Tras dos años, es más necesaria aún. Lamentamos que el equipo de gobierno no la apoyase entonces. Que recapacite. Lee los acuerdos.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que sin negar que hay otras Comisiones de seguimiento, esta Comisión plantea otras cuestiones, como que no sólo la formen Concejales, sino también técnicos municipales. Es claro lo que se pide. Cabe decir sí o no.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que la moción tiene lagunas importantes. Hay una lectura de la realidad muy distinta. Se olvidan de los Gobiernos culpables. No han predicado en unidad contra la crisis. En multitud de propuestas, el PP siempre en contra. En cada iniciativa contra la crisis, les refresca la memoria: CEDT, Hospital, ..., 1% de interés social, banco de alimentos. Ustedes (PP) siempre votaron en contra, con un nulo compromiso contra la pobreza y con quienes sufren las consecuencias de la crisis.

D.José Luis González Gallego, por el Grupo Popular, que dice que el Grupo Socialista votó en contra de los comedores sociales. No venimos a hacer una cronología del pasado. Cada uno responderá de su voto. Yo también colabro en temas sociales. No acepta lecciones magistrales, cada uno sabe lo suyo. La moción no tiene más que lo que en ella está.

Del Sr.Alcalde, que dice que votamos en contra del instrumento. Es una moción de IU presentada por el PP. Es legítimo que la presente quien no esté dilapidando el estado de bienestar. Que la propuesta sea de quien se está cargando los servicios sociales, no podemos verlo con ingenuidad.

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA A FAVOR DEL TRATO IGUALITARIO DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS EN MATERIA FISCAL.

El Grupo proponente de la misma la retira de esta sesión.

18º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA A FAVOR DE CREAR UN REGISTRO PÚBLICO DEL USO DE LOS COCHES OFICIALES.

Por el portavoz del Grupo proponente se explica la moción y se da lectura a los acuerdos de la misma. Fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Con el objeto de hacer transparente el uso que se da a los coches oficiales del consistorio, proponemos la siguiente Moción:

PRIMERO.-Que el pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares apruebe la constitución de un registro oficial en el que conste el uso de tales vehículos por el Alcalde, concejales y demás personal de confianza.

SEGUNDO.-Que en dicho registro se haga constar el motivo del viaje, el destino, la fecha, el horario de salida y llegada, los kilómetros recorridos, así como cualquiera otra cuestión de relevancia que pudiera ser de utilidad para el correcto entendimiento de su uso.

TERCERO.-Que la anotación la realice el conserje conductor que realiza cada viaje y que sea autentificada con la firma de los ocupantes.

CUARTO.-Que tal registro sea público y esté a disposición de la oposición cada vez que lo requiera."

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por nueve votos a favor de la moción (Grupos Popular y de Izquierda Unida) y once votos en contra (Grupo Socialista), adopta el siguiente

ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida a favor de crear un registro público del uso de los coches oficiales.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que al explicar la moción, trae a colación el anuncio de una compañía multinacional de refrescos, y dice que el problema no es los coches oficiales, sino que se usen bien. Lee los acuerdos.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que no ven la oportunidad de esta moción. No ha habido dudas desde hace diez años que se adquirieron los dos coches oficiales. ¿Por qué un registro ahora? Es legítimo que pensemos que se quiere saber donde está el Alcalde. En contra de la moción.

De D.José Luis González Gallego, por el Grupo Popular, para mostrarse a favor de la moción. No hay nada de malo, si no hay nada que ocultar. Suspicacias que no haya. Hicieron una petición por registro —que se suma a las 550 sin responder- solicitando un registro de vehículos oficiales, con kilómetros, combustible, conductores. Podríamos facilitar un formato para ello. Preguntamos, sugerimos y lanzamos propuesta. No pasa nada por que los vecinos comprueben el uso correcto de los vehículos. El voto del equipo de gobierno debería ser favorable, aunque luego matizásemos.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que cree que se está equivocando el Grupo de gobierno. ¿Por qué ahora? Igual que ahora está el IRPF en la página web. Se dicen tantas cosas, se escuchan, tan injustas, que lo mejor es evitar habladurías. El clima ha cambiado y nuestra sensibilidad también. Se me dice finamente que estoy mintiendo. La finalidad es la que he reflejado, no se me interprete. Si no quieren estar a favor, creo que se equivocan, que tendrán que explicarlo.

Del Sr.Alcalde, que dice que esto va de lo que va. Podría ir de constructiva, de confianza en las instituciones o podría ir de desconfianza en Alcalde y Concejales. Para haber coche oficial, tiene que haber más de un vehículo o más de un conductor. Aquí hay dos conserjes-conductores, que también hacen labores administrativas y de conserjería. No son personal de confianza, como ocurre en otras Administraciones, son personal laboral contratado en 2006. Esta moción de IU encaja en el discurso recurrente del PP. Hay 56 vehículos oficiales, ¿se quiere saber sobre los coches de la Policía, el camión de la limpieza, etc.? No, eso no se pide. Se centra en el equipo de gobierno. No es por el gasto ni por el uso. El objetivo es otro, he leído twits con acusaciones. UPyD en Madrid presentó moción contra los coches oficiales, e IU votó en contra, porque los coches son fundamentales para la labor de oposición. Se acusó a Alcalde por uso de coche oficial en una manifestación minera, e IU lo defiende. Alberto Garzón, de IU, dice que el problema para el déficit no es el coche. Espero que IU se dirija a esos. Hablo de la sorpresa de la moción: va de decir sin decir, va de mancillar a algunos políticos e incluso la política. Hay quien quiere utilizar la desconfianza para echar porquería. De dos legislaturas para acá, los mismos coches y los mismos chóferes. Hace 8 años, no hoy. Se habla del coche, pero no del sueldo del Alcalde. El más bajo es el de Azuqueca, de eso no se habla. Habrá quien piense que es un privilegio un auxiliar de Grupo. Se habla de una cosa que sólo tiene el equipo de gobierno. No se habla de cero euros en gastos de protocolo. Si alguien quiere hacer una acusación concreta, que la haga. Los 11 Concejales del Grupo de gobierno nunca hacen uso particular de coche oficial, nunca. Me han llamado corrupto, y si denuncias, no se sabe quién ha sido. Uso el coche para trabajar. No hago otras cosas. No he enchufado a nadie. Todo mi patrimonio es mi honestidad. Se trata de hacer públicas cosas, para que se aborten, para que no salgan. Invito a presentar otra moción: no coches oficiales, pero en toda España. Que se aclare lo que es un privilegio. A lo mejor es la oposición la que está sobredotada. ¿Y del uso privativo de ordenadores y fotocopiadoras no se habla? Twiter nos dirá en unos días de qué va esta moción. No voy a pedir permiso para trabajar a la oposición. No voy a permitir que se mancille mi imagen. Con el proyecto de ley de mañana, los Alcaldes tendrán que bajarse el sueldo, pero el de Azuqueca se lo podrá subir. Puede que alguno considere que estoy exagerando. Esta reacción no es el fruto de esta moción, sino de lo que he aguantado.

19º.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay ni se presentan.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

20º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local (JGL) y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria –con mención expresa de las modulaciones habidas en las JGL del 11 de junio y del 16 julio respecto al Plan de Empleo aprobado por el Pleno y a efectos de la conformidad de éste-, y los segundos en relaciones de los meses de mayo y junio, sin que se dé por hecho el trámite respecto a los Decretos 567-I y 575-I, al que no han podido acceder los Grupos. Sí se da por hecho respecto al Decreto 346-I, pendiente del mismo en la sesión anterior.

21º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No dan lugar a acuerdos los formulados en la sesión.

Intervenciones de formulación.-

- D.José Luis González Gallego:

Es cierto que hay un cierre de turnos por el Alcalde. Pero eso no es para un “speech” que dura más que todos los turnos. Ruega que sea realmente para cerrar, y no este abuso del turno de cierre.

-Dña. Silvia García Nieto (para D.Rubén Carbajo):

En la Comisión de seguimiento del Mercadillo, se previó una carta que se quedó en verla antes con los Grupos, y en cambio, ha sido enviada sin antes conocerla los Grupos. Al entregar las cartas, se ha dicho que por IU y PP se había votado a su favor, al menos desde el PP no es así.

Intervenciones de respuestas.-

- D. Rubén Carbajo Sanz:

En la Comisión de 2^a y 3^a Tenencias, los compañeros de Grupo de la interpelante mostraron su disconformidad por eso, y allí mismo hubo el compromiso de entregar la carta y se les ha dado copia a los Grupos. Sobre lo que se dice, depende de cómo se cuenten las cosas. Los comerciantes quieren mercadillo en miércoles festivo, sábado o domingo, y eso no puede ser, porque no tenemos personal esos días, en eso también se quedó en la Comisión.

-Sr.Alcalde:

Es un ruego que puedo comprender, pero esto ha sido especial –ya se está viendo de qué iba esto-, por cosas que afectan a la honestidad, que es todo mi patrimonio. Puede resultar excesiva, y ofensiva para alguien, sin quererlo. Ha pretendido ser explicativa de lo que siento ante ciertas cosas. Fue decir lo que pienso sobre lo que está sucediendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las cero horas y cuarenta minutos del siguiente día, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José Mª Baños Campo